

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-3042** *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del desempeño del puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Conforme al procedimiento previsto en la Orden SAN/22/2006, de 24 de agosto, por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 3 de julio de 2007 (Boletín Oficial de Cantabria nº 138, de 17 de julio de 2007) se nombró a Elisa Catalina Parra Alonso Jefa de Sección de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, siendo confirmada en el puesto por un nuevo período de 4 años por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 24 de junio de 2015 (Boletín Oficial de Cantabria nº 130, de 9 de julio de 2015).

Conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada.

### RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación de Elisa Catalina Parra Alonso, en el desempeño del puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, que conforme al artículo 11 en relación con el artículo 7 de la citada Orden, queda configurada como sigue:

Presidente:

Pedro Eugenio Herce Álvarez, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Vocales:

María Antonia Urbieto Quiroga, directora médica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: Marta Valero Domínguez.

Suplente: Magdalena Güemes García.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: Fernando Uriarte Estefanía.

Suplente: Ana M. García de la Paz.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: Leonor Latasa Micheo.

Suplente: Juan José Martínez Garde.

CVE-2021-3042

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

Secretario:

Titular: María Cruz Reguera Andrés.

Suplente: Juan Carlos Torre Landaluce.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de abril de 2021.  
El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2021/3042](#)